

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Resolución de 27 de septiembre de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2809/2017).*

Resolución de 27 de septiembre de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios «Organización, implementación y seguimiento de actividades culturales del Patronato de la Alhambra y Generalife.»

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de contratos del sector Público, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
  - c) Número de Expediente: 2017/000013.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Servicio de organización, implementación y seguimiento de actividades culturales del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Lugar de ejecución: Granada.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
  - a) Tramitación: Abierto.
  - b) Procedimiento: Ordinario.
4. Presupuesto base de licitación: 103.500,00 €; IVA: 21.735,00 €; Total 125.235,00 €.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
  - d) Teléfono: 958 027 941.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Telefax y correo electrónico (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958027950-contratacion.pag@juntadeandalucia.es
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
  - 1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - 3. Localidad: Granada, 18009.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.
- e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad: Granada, 18009.
  - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El décimo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9.30 horas.
  - e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El décimo día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil), a las 9.30 horas.
- 10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.
- 11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.

Granada, 27 de septiembre de 2017.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.